

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12249 URBANIZADORA COMON, S.A.

Don Pedro Rodríguez Terrones, administrador único de la mercantil "URBANIZADORA COMON, S.A.", convoca a solicitud de la socia "Rodríguez Montalvillo Estructuras, S.A.", a los socios titulares de acciones de la mercantil "Urbanizadora Comon S.A.", a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en C/ Almendra, 16, de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), el día 29 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación del acuerdo para cesar a don Pedro Rodríguez Terrones como Administrador único de la sociedad.- Revisión y ratificación del acuerdo adoptado en Junta de fecha 30 de junio de 2014.- Examen y, en su caso, aprobación del acuerdo de nombramiento de nuevo órgano de administración. Se propone a don Matías Cuadrado Revesado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales ejercicio 2013 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2013, presentada por el órgano de administración para su depósito.- Revisión del acuerdo adoptado en Junta de fecha 30 de junio de 2014.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión desempeñada por el órgano de administración durante el ejercicio 2013.- Revisión del acuerdo adoptado en Junta de fecha 30 de junio de 2014.

Quinto.- Examen de la situación financiera de "Urbanizadora Comon, S.A.". Estudio de las partidas de deudas y créditos.- Examen y, en su caso, aprobación del ejercicio de acciones judiciales para cobro de créditos.

Sexto.- Información sobre la situación y el crédito que ostenta la sociedad en el concurso de "Cad y Fer Asociados, S.L.". Información sobre acciones de reintegración y acciones criminales.- Estudio y, en su caso, aprobación de provisión para gastos de defensa y representación de la sociedad en juicio.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

La sociedad pone a disposición de los socios en el domicilio social la documentación donde constan las cuentas anuales que van a ser sometidas a aprobación.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los titulares de participaciones sociales, se regirán por lo dispuesto en la ley, y en los Estatutos sociales.

Valladolid, 17 de noviembre de 2014.- El Administrador, don Pedro Rodríguez Terrones.

ID: A140058662-1

cve: BORME-C-2014-12249